

Fecha: 25-09-2022

Medio: El Mercurio de Valparaíso

Supl.: El Mercurio de Valparaíso - Domingo

Tipo: Actualidad

Título: Una Constitución con "bordes": los límites que marcan el debate político

Pág.: 9

Cm2: 768,1

VPE: \$ 1.847.233

Tiraje:

11.000

Lectoría:

33.000

Favorabilidad:

☐ No Definida



NO PARTIR DE UNA HOJA EN BLANCO Y UN PLEBISCITO DE ENTRADA SON ALGUNOS ASPECTOS A DEBATIR DENTRO DEL MUNDO POLÍTICO.

Una Constitución con "bordes": los límites que marcan el debate político

 **Matías Llanca Muñoz**
reportajes@mercuriovalpo.cl

Tras el remezón de salida que significó el reciente triunfo del Rechazo en el plebiscito constitucional del pasado 4 de septiembre, las fuerzas políticas han vivido un período de vaivenes en las conversaciones respecto a la continuación del proceso.

El pasado viernes, particularmente, fue Chile Vamos el que emitió una suerte de declaración de intenciones, dando luces de algunas condiciones que anticipan que un eventual nuevo ciclo en torno a conseguir una nueva Constitución, no tendrá las mismas condiciones del anterior y que presentará los denominados "bordes" para la discusión, a modo de límites no negociables.

Entre estos últimos, que han conitado particular aceptación en otros sectores, destaca el mantener el carácter de República, el sistema democrático del país y los tres poderes del Estado, además de otras disposiciones que no fueron incluidas o fueron modificadas en la propuesta de la Convención que terminó rechazada, como la iniciativa presidencial exclusiva en temas que irroguen gasto público, la autonomía del Banco Central, el derecho de propiedad, y la multiculturalidad en lugar de la controvertida plurinacionalidad.

UNA CONVERSACIÓN SIN HOJAS EN BLANCO

Dentro de estos denominados mínimos comunes para proseguir con la discusión constitucional, los analistas parecen estar en relativo acuerdo respecto de algunas de estas características, como el no partir de una hoja en blanco, a diferencia del proceso anterior. En esta línea, el académico de la Universidad de Talca, Mauricio Morales, postula que "la hoja en blanco fue uno de los elementos que explicó el fracaso constitucional. Repetir el mismo error sería imperdonable. Chile tiene suficiente tradición y textos constitucionales que pueden servir de base".

"Es incomprensible que algunos sectores insistan en partir de cero en circunstancias de que disponemos de una base constitu-

cional sólida y respetable. Por cierto que partir de esa base impide o bloquea el ánimo refundacional, pero justamente porque fue ese ánimo refundacional el que dañó el proceso anterior, es que no debemos repetirlo", agregó el analista. En la misma línea, el director ejecutivo del Instituto Res Pública, José Francisco Lagos, sostiene que "la reticencia que se ha generado no sólo le cabe a la hoja en blanco", sino también a otros componentes que constituyeron el proceso anterior, que fue rechazado por los ciudadanos. "A veces es difícil ver por qué la ciudadanía votó por una u otra opción, pero lo que es claro es que ciertos factores como la hoja en blanco, los escaños reservados y las listas de independientes, son rechazadas transversalmente".

“ Banco Central, Poder Judicial, un Congreso bicameral simétrico y la Contraloría son instituciones inamovibles de la República".

Mauricio Morales
Director Centro de Análisis Político
Universidad de Talca

“ Ciertos factores como la hoja en blanco, los escaños reservados y las listas de independientes son rechazados transversalmente".

José Francisco Lagos
Director ejecutivo
Instituto Res Pública

Tras las recientes tratativas y declaraciones de intención de diversos sectores políticos respecto a un nuevo proceso, analistas postulan cuáles podrían ser los límites de un eventual nuevo ciclo en torno a conseguir una nueva Carta Fundamental.

Este punto, en particular, cobra relevancia a la hora de establecer los "bordes" de la discusión. Según Morales, "mientras menos espacio haya para la innovación desmesurada, más seguro será el nuevo proceso constitucional. El texto debe ser breve, sensato y general. Es la definición de las reglas del juego y nada más. No hay cabida para gustos personales ni para reinventar la rueda. Eso murió junto con el proceso anterior".

Por su parte, Lagos establece que "hoy existe cierto consenso para establecer estos bordes. La clase política comprendió que la constante incertidumbre puede afectar el ámbito económico, que será un tema sensible. Hay una discusión de fondo para saber si el Congreso tiene legitimidad para cambiar disposiciones constitucionales. A mi juicio, la tiene, pero hay una delgada línea para determinar quién lo hace", además de agregar que es un elemento más de la negociación, a pesar de que hay consenso en que debe haber un respeto por la tradición constitucional chilena.

INSTITUCIONES QUE NO DEBERÍAN TOCARSE

Aparte de dejar atrás la idea de refundación a nivel institucional, con el rechazo al texto propuesto por la Convención, hoy el debate político se concentra en ver qué instituciones estarían consideradas de antemano dentro de un nuevo debate constituyente, sin que puedan ser modificadas.

En este plano, el líder del Instituto Res Pública anticipa que a pesar de que hoy existen mecanismos que hacen menos péticas a las instituciones más relevantes, ve con buenos ojos un punto de partida considerándolas. "A mí me parece que hay instituciones que no deberían tocarse, sin perjuicio de que puedan ser modificadas por el Congreso, más aún ahora que se redujeron los quórum, pero hay consenso de que son instituciones que han dado estabilidad al país. En este sentido, pareciera que es lógico que hay algunas cosas que deben establecerse y permanecer. Me parece legítimo que haya ciertas materias que no estén sujetas a discusión en una nueva institución que proponga una nueva Constitución", esgrimió José Francisco Lagos.

Por su parte, el director del Centro de Análisis Político de la Universidad de Talca, sube la apuesta y pone sobre la mesa algunas de las instituciones que podrían ser consideradas en ese tono, durante las próximas conversaciones.

"El Banco Central, el Poder Judicial, un Congreso bicameral simétrico, la Contraloría General de la República son, desde mi perspectiva, instituciones inamovibles de la República. Son los pilares de un sistema político y judicial suficientemente robusto como para dar certezas y garantías de estabilidad", argumentó, aunque manifestó también que las nombradas instituciones deben estar "en convivencia con el presidencialismo, aunque entregando mayores atribuciones al Congreso. Ese es el equilibrio que necesita Chile. Es decir, un sistema de pesos y contrapesos suficientemente eficaz como para garantizar estabilidad política y promover mayor agilidad en el proceso legislativo".

¿DEBERÍA REALIZARSE UNA NUEVA CONSULTA?

Otro de los puntos de importancia dentro del debate constitucional es la factibilidad de volver a realizar un plebiscito de entrada, como postuló hace algunos días el Partido de la Gente, adosándolo al voto obligatorio, tal como en el reciente plebiscito de salida.

En este punto, los ojos se tornan hacia el Legislativo, ya que Mauricio Morales asegura que si bien una nueva consulta es factible, no lo cree algo positivo. "La democracia representativa sirve para tomar decisiones de manera más eficiente y evitar transformar la política en una democracia plebiscitaria en que le preguntamos todo a la gente. Acá se requiere de un acuerdo serio. Ese acuerdo implica avanzar hacia un órgano que redacte la nueva Constitución. Los representantes tienen las encuestas a mano y sus preferencias propias. Sobre esa base deben conseguir ese acuerdo. Es tarea de ellos y no pueden renunciar a tal responsabilidad", sostuvo.

En la misma línea, Juan Francisco Lagos indicó que "como hay consenso político que se mantiene, es el Congreso el que está impulsando este proceso y tiene que votarlo. Es bueno distinguir dónde está el origen de esto y el Congreso tiene las facultades para determinar, ya que el origen de la legitimidad está ahí independiente del órgano que produzca la Constitución, y no en el plebiscito del 25 de octubre del 2020, cuyo mandato ya expiró", sentenció. ➡